

Expediente: 1358-CJA-2022

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Obras y Planeamiento y de Legislación, Interpretación, Reglamento han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo tenga bien realizar, en la Plazoleta Almafuerte del Barrio Santa Mónica ubicada en la calle Almafuerte y Diagonal Ombú, las siguientes acciones:

- a. Construcción de estación saludable.
- b. Construcción de playón deportivo de usos múltiples.
- c. Puesta en valor de los juegos infantiles.
- d. Cualquier otra que considere adecuada para contribuir a la recreación y esparcimiento.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Obras y Planeamiento: 9-08-2022
Legislación, Interpretación, Reglamento: 13-02-2023

Reunión: 19
Reunión: 40